

ACTA NÚMERO 64 DEL ÓRGANO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE CAJEME.

---ACTA NÚMERO 64.- En Ciudad Obregón, Sonora, siendo las 13:00 horas del día 17 de Marzo de 2026, en el Salón Presidentes, ubicada en el interior de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento, siendo la fecha, hora y lugar previamente establecido para celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme, se reunieron, **el C.P. Emmanuel de Jesús López Medrano, en su carácter de suplente del Presidente Municipal del Municipio de Cajeme; la C.P. Josefina Leyva González, Síndico Municipal del Municipio de Cajeme; el Ing. Mario Alfaro Vázquez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Cajeme; el Lic. Fernando Durazo Picos, Secretario de Desarrollo Económico del Municipio de Cajeme; la Lic. Martha María Valdez Miranda, Directora General de Asuntos Jurídicos; el C.P.C. Enrique Apodaca Cota, en su carácter de suplente del Comisario Publico designado por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; El Lic. Luis Alberto Ruiz Coronado, en su carácter de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y el Lic. Juan Salguero Encinas, Director General de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme;** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 7, 8 y 9 fracción III del acuerdo de cabildo del Municipio de Cajeme, Sonora, número 148 y que consta en el acta número 38 de fecha 19 de noviembre de 1993, mediante la cual se crea la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme, reunión que se sujeta al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y declaración del Quórum Legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura del acta anterior.
5. Presentación de Cuenta Pública 2025.
6. Designación de nombramiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Contratación de Servicios de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme.
7. Aprobación del contrato de prestación de servicios profesionales del CP. Gerardo Aguilar Castro, como Auditor Externo.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

--- En el desahogo del punto **número 1** y **número 2**, una vez concluido el pase de **lista de asistencia** y habiendo **Quórum Legal** para la celebración de la presente sesión, el C.P. Emmanuel de Jesús López Medrano, en su carácter de suplente del Presidente Municipal del Municipio de Cajeme y Presidente de la Junta de Gobierno de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme, declara abierta la sesión.-----

ndalm

R-1

- - - En el desahogo del punto **número 3** del orden del día, en uso de la voz el C.P. Emmanuel de Jesús López Medrano, da **lectura al Orden del día**, y lo somete a la aprobación de los miembros de esta Honorable Junta de Gobierno, en votación de todos los miembros, se aprueba por **UNANIMIDAD**.

- - - Acto seguido, en el desahogo del punto **número 4**, del orden del día correspondiente a la **lectura del acta anterior**, el C.P. Emmanuel de Jesús López Medrano suplente del presidente de este órgano, solicita a los miembros presentes omitir su lectura en virtud de estar debidamente firmada y aprobada por todos los miembros que comparecieron a esta sesión de Junta de Gobierno, lo cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

- - - Continuando con el desarrollo de la sesión el siguiente punto del orden del día el marcado con el **Número 5, "Presentación de cuenta Pública 2025"**; en uso de sus facultades como Director General de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme, el Lic. Juan Salguero Encinas, cede el uso de la voz al C.P. Diana Cecilia Quiñonez Ayón, para que se sirva a informar lo correspondiente a la Cuenta Pública 2025, anexando al presente el documento que la contiene, la cual se expone y somete a discusión de los miembros de la Junta, tomando el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO 1

- - - Se acuerda por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes miembros de la Junta de Gobierno de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme, la **aprobación de la Cuenta Pública 2025 de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme**.

- - - En el desahogo del punto **Número 6, "Designación de nombramiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Contratación de Servicios de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme"**; en uso de sus facultades como Director General de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme, el Lic. Juan Salguero Encinas, toma el uso de la voz para informar lo correspondiente.

ACUERDO NÚMERO 2

- - - Se acuerda por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes miembros de la Junta de Gobierno de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme, la **Designación de nombramiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Contratación de Servicios de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme**, Integrando como asesor al **Lic. Luis Alberto Ruiz Coronado** en sustitución de la Lic. Teresita Caraveo Galindo.

- - - En el desahogo del punto **Número 7, "Aprobación del contrato de prestación de servicios profesionales del CPC. Gerardo Aguilar Castro, como Auditor Externo"**; en uso de sus facultades como Director General de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme, el Lic. Juan Salguero Encinas, toma el uso de la voz para informar lo correspondiente.

Vidal

Roz


ACUERDO NÚMERO 3

--- Se acuerda por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes miembros de la Junta de Gobierno de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme, el **contrato de prestación de servicios profesionales del CPC. Gerardo Aguilar Castro, como Auditor Externo.** -----

ASUNTOS GENERALES

--- En cumplimiento del punto **Número 8**, del orden del día "**Asuntos Generales**", en uso de sus facultades el C.P. Emmanuel de Jesús López Medrano, en su carácter de suplente del Presidente Municipal del Municipio de Cajeme y Presidente del Consejo de Administración de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme, pregunta si alguien más tiene algún asunto que tratar. --

--- Acto seguido, al no tener nada más que agregar, en relación con el punto **Número 9** del orden del día "**Clausura de la Sesión**", El C.P. Emmanuel de Jesús López Medrano, toma el uso de la voz para hacer la clausura, por lo que siendo las **14:00** horas del día de su inicio, da por concluida la presente sesión del Consejo de Administración de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme. -----



C.P. EMMANUEL DE JESUS LÓPEZ MEDRANO
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DE LA PROMOTORA INMOBILIARIA
DEL MUNICIPIO DE CAJEME



C.P. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ
VICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE
CAJEME

Diana Fernando:
LIC. FERNANDO DURAZO PICOS
VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE
CAJEME

PA *Guadalupe Vidales*
ING. MARIO ALFARO VAZQUEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE
CAJEME

Raquel D-V
LIC. MARTHA MARIA VALDEZ MIRANDA
VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE
CAJEME

C.P.C. SILVERIO VALDÉS GASTÉLUM
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE CAJEME



LIC. JUAN SALGUERO ENCINAS
DIRECTOR GENERAL DE LA PROMOTORA INMOBILIARIA
DEL MUNICIPIO DE CAJEME